

M. 26 de en. de 1820.

N.º 111

El Dr. Sáenz

Concedido a M. D. ter-
rion introducir en el ter-
reno y que sea de utili-
tad en los terminos q.
expresan.

Concedida en la se. 10.º
de mayo año n.º 1603.

Telesforo Pérez

REPUBLICA DE CUBA

ARCHIVO NACIONAL

LETRA 54

NÚMERO 109.

de una cierta señora señora de la que no se me acuerda el nombre
ni apellido. al no recordarla con su nombre y apellido
que es la señora señora de la que no se me acuerda el nombre ni apellido.

At. de la señora señora de la que no se me acuerda el nombre ni apellido.

Habiendo solicitado M. de Henrion vecindario
do y propietario en los isletas de Puerto Rico, introduciendo
en ella y en otra de caldeños del negoziacion.
dijo el vecindario reclamando dichos tratos con la Gran
Bretaña; y conformandole S. M. con el dictamen de la
comision general de Indias depositada en las ordenes de
señoridad y comisiones en que lo fundan, se ha servido
de su acuerdo a su solicitud, sugiriendole en un todo a lo que
se ha podido en el ultimo escrito, tanto en las enseñanzas
y posibilidades pedancia de las expediciones
desde Bunderas o Londres en los buques de contracion
que se negocian uno, y cuantos de transitorios que
comunico a V.T. para la inteligencia y efectos corres-
pondientes. Dijo que a V.T. m. a. Madrid treinta y
uno de enero de mil ochocientos veinte. = Salmin.
S. M. Entend. de Egido de la Habana.

Leereto. Habana cinco de junio de mil ochocientos veinte.
Cumplare: contentere: comunicare a las Gobernaciones
el Pto. del Principe y Santiago de Cuba y a la Subde-
legacion de Matanzas, con encargo de que den pun-
tual aviso a las expediciones que lleguen a sus pue-
blos por cuenta de estas gracias. Tomare razón en
la Administracion genl de cuentas, y en el Tribunal
de Cuentas, y pare a los S.S. Ministerios genl. de las ha-.

cienda Nacional para que entre en los oficios de su cargo, y remitir copia certificada a la Secretaría.
El estat Superintend.º genl. Subd.º = Ramírez.

Nota. Se contentó en cuatro de agosto N.º 1609, y circuló en el exilio dicié y seis, del mismo. = Ilustre

Fundación. Tomó los ríos de esta admin.º of. de P. naciona.
y salieron los de mi cargo. Habrá visto el petición de mil
ochocientos veinte. = Sedano

11. Otro. Dibanc de sus fuertes, once de octubre de mil ochocientos veinte. = Tomó el río = Dorrubias. = Tomó
y el río de las naras. Alcazars y el cercado de los Cas-
cos y la fundación de la fortaleza de las Habanas trece
de octubre. El petición de mil ochocientos veinte = Caravaca.
En copia el su original de of. certificando para remitir
a la Secretaría el bordo de la fortaleza de las Habanas diez
y nueve de setiembre de mil ochocientos veinte.

Solo p.º indisp.º del
señor Contador.

Pinilla

R